Quito, 15 de enero del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE TTRANSPORTES CORDOVILLA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario principal de TRANSPORTES CORDOVILLA S.A., designado por la Junta General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías. A los Estatutos de la Compañía y por disposiciones de los señores Accionistas, tengo a bien emitir el presente informe de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, así como de la contabilidad de la empresa y de los aspectos administrativos y legales, señalados.- TRANSPORTES CORDOVILLA S.A. Se constituye el 20 de noviembre de 1995, e inicia su actividad la misma fecha. Luego de analizar los libros contable de la compañía he llegado a las siguientes conclusiones.

- La contabilidad de la empresa es llevada con la aplicación a las normas generalmente aceptadas, sus registros reflejan el movimiento de sus cuentas y sus valores, los mismos que constan en los balances y anexos por el período fiscal 2012.
- Toda la documentación solicitada me ha sido presentada, de lo cual se establece la siguiente situación financiera y de resultados:
-

1.- ASPECTOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros examinados son de exclusiva responsabilidad de la gerencia de la compañía, y sus aspectos más relevantes que serán de interés de los señores accionistas son los siguientes:

2. ACOTAMIENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a) Los Administradores de la compañía se han sujetado en su gestión a sus estatutos y a las normas y disposiciones vigentes, habiendo dado cumplimiento a lo resuelto en la Junta Generales del año 2012, se han cubierto oportunamente las obligaciones Laborales, tributarias, del IESS y el Municipio, las contribuciones han sido canceladas correcta y oportunamente.

b) La compañía dispone del Libro de Accionistas, el que se encuentra actualizado con la firma del representante legal, los mismos que se encuentran emitidos los respectivos títulos de acciones.

c) Tanto la documentación legal, actas de Juntas, comprobantes legales, etc. Cumplen con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas, los cuales se encuentran debidamente archivados de acuerdo con las disposiciones legales y están adecuadamente resguardados.

d) Se ha constatado que durante el año 2012 la empresa no ha tenido ninguna objeción o demanda en contra de los administradores y directivos, habiéndose comprobado que las Juntas Generales se realizaron con la efectiva asistencia de los accionistas y que se ha dado cumplimiento a los puntos de las convocatorias.

e) No se ha efectuado las provisiones para la Jubilación Patronal e Indemnizaciones laborales por Bonificación por Desahucio, por lo que sería conveniente que se realice el cálculo actuarial dispuesto en la Ley d Régimen Monetario Interno, a fin de que la empresa cuente con el fondo técnicamente calculado que cubra dichas contingencias a lo establecido en el RO 181 del 30 de Abril de 1.999.

En mi opinión después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas de auditoría de general aceptación y a disposiciones legales vigentes en el Ecuador, los Estados Financieros de TRANSPORTES CORDOVILLA S.A. Presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes de la situación financiera de la empresa, el Estado de Resultados de sus operaciones y el Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre del 2012.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe de Comisario, suscribiéndome.

Econ. Pedro Niemalcef
COMISARIO

MATRICULA No. 3575

C.C. 1710585455